



## **PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA CIE10 EN ESPAÑA COMO CLASIFICACION DE REFERENCIA PARA CODIFICACION CLINICA Y REGISTRO DE MORBILIDAD ATENDIDA**

---

### **Nota Informativa 1/2015**

El próximo 1 de Enero de 2016 se iniciará en España el uso de la CIE10 como clasificación de referencia para la codificación clínica en hospitales. La agenda para la transición desde la CIE-9-MC (modificación clínica de la Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª revisión), actual clasificación, a la CIE10 (10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades) fue decidida en el Consejo Interterritorial en su reunión del 21 de Marzo de 2013.

Antes de dar inicio a la mencionada agenda de transición el Ministerio en colaboración con las comunidades autónomas a través de los grupos de trabajo del Sistema de Información llevaron a cabo una serie de actuaciones y trabajos preparatorios destinados a facilitar dicha implantación.

La CIE-10-ES, versión que se implantará en España, integra dos sistemas de clasificación, uno de enfermedades para la codificación de diagnósticos y otro de procedimientos. Dichas clasificaciones corresponden a la traducción y validación en castellano, de la ICD-10-CM (Clasificación Estadística Internacional de las Enfermedades y de los Problemas Relacionados con la salud 10ª revisión, Modificación Clínica) para diagnósticos, y de la ICD-10-PCS (Sistema de Codificación de Procedimientos para la ICD-10-CM) para los procedimientos, clasificaciones ambas desarrolladas por la Administración de los Estados Unidos (EEUU).

### **Plan de implantación- actuaciones:**

El Ministerio ha asumido la coordinación de las actuaciones destinadas a garantizar la disponibilidad de materiales, la normalización y la estabilidad de los sistemas de información afectados.

### **Preparación de materiales:**

En primer lugar, se ha puesto a disposición de los responsables de comunidades autónomas y en su caso de los usuarios de sistemas de información, todos los materiales relativos a la clasificación y las guías de codificación. En la actualidad está ya en imprenta una edición preliminar de la CIE10ES, la cual con un número limitado de ejemplares servirá para elaborar y publicar la **primera edición de la CIE10ES en castellano, en Diciembre de 2015.**

## **Formación:**

### *Formación presencial:*

Tras la formación de expertos del Ministerio, se ha formado un primer núcleo de formadores de la CIE10ES, constituidos por 60 expertos de comunidades autónomas. Dichos expertos asumirán responsabilidades de formación en sus ámbitos territoriales y asimismo integran la Unidad Técnica, que al igual que con CIE9MC elaborará las normas de uso de la clasificación para nuestro país.

La formación presencial se completará con cursos de codificación en CIE10 dirigidos a **responsables de unidades de codificación de hospitales**, y a realización de **talleres monográficos de profundización** en diferentes capítulos de la CIE10, a celebrar a lo largo de 2015.

### *Formación a distancia*

La formación de los profesionales de codificación se está llevando a cabo a través de una plataforma de **formación a distancia** (e-learning) donde ya se está impartiendo la tercera edición del **curso básico de codificación en CIE10** para diagnósticos y procedimientos. Los cursos están dirigidos a codificadores de **hospitales tanto públicos como privados** y está previsto cubrir con ellos la formación básica de la totalidad de profesionales censados antes de agosto de 2015. Dicha formación se podrá completar con talleres presenciales y otras actividades formativas en las semanas previas a la implantación y posteriormente.

La plataforma de formación seguirá activa para dar acceso gratuito a sus cursos a otros profesionales. Asimismo irá incorporando otros contenidos formativos, entre los que cabe destacar un **Curso introductorio sobre CIE10** dirigido especialmente a **clínicos**, y otros usuarios de la clasificación (responsables de registros, encuestas u otros sistemas de información por ejemplo) que estará disponible a partir de Mayo de 2015.

## **Herramientas de consulta – navegadores - tablas de referencia de la CIE10**

La actual plataforma de consulta de la CIE, eCIEmaps, accesible a través del portal estadístico del Ministerio alberga ya una versión electrónica de la CIE10ES para diagnósticos<sup>1</sup> y procedimientos<sup>2</sup>, así como los borradores de la normativa original

---

<sup>1</sup> [http://eciemaps.mspsi.es/ecieMaps/browser/index\\_10\\_mc.html](http://eciemaps.mspsi.es/ecieMaps/browser/index_10_mc.html)

<sup>2</sup> [http://eciemaps.mspsi.es/ecieMaps/browser/index\\_10\\_pcs.html](http://eciemaps.mspsi.es/ecieMaps/browser/index_10_pcs.html)



traducida al castellano y validada junto con la traducción de la clasificación. En dicha plataforma están disponibles desde Enero de 2015 tanto las actualizaciones de la versión electrónica, incluyendo las últimas novedades introducidas hasta 2014, como las tablas de referencia de dicha versión que podrán ser descargadas junto con el resto de los documentos integrados, en diferentes formatos, de forma gratuita en el área de descargas.

Cabe mencionar que la herramienta de navegación permitirá la búsqueda y construcción de los códigos de procedimientos, así como su captura en tareas de codificación. También incorporará correspondencias entre los códigos de la CIE9MC y CIE10ES tanto para diagnósticos como para procedimientos con base en los denominados GEM's (del original General Equivalence Mappings), opción que permitirá consultar y realizar mapeos bidireccionales entre ellas.

Desde 2015 está previsto dotar al sistema, a través de eCIEmaps, de un servicio de resolución de dudas de codificación con CIE10. Se realizará mediante el envío de "preguntas a la unidad técnica", de las cuales se dará traslado a la UT-CIE aquellas que requieran consenso técnico sobre la aplicación de criterios para su resolución.

#### **Desarrollo normativo: Manual de codificación CIE10 ES.**

Además de la normativa de codificación y las guías originales traducidas, está previsto contar con un **Manual de codificación en CIE10ES**. La elaboración de dicho manual ha sido asumida por los diferentes responsables autonómicos de la Unidad Técnica de la CIE y tiene por objeto facilitar el uso de la nueva clasificación. Del mismo modo, desde la UT-CIE se darán respuesta a los problemas que surjan en relación con las normas de codificación mediante notas y boletines y se seguirá dando apoyo en materia de formación sobre codificación con la nueva clasificación.

#### **Comunicación - coordinación:**

Desde el Ministerio se tratará de dar difusión a cuantas novedades surjan en relación con el proceso de transición a la CIE10 a través de la página específicamente dedicada a este proceso y se mantendrá contacto permanente con las comunidades autónomas a través de sus representantes en los grupos de trabajo del sistema de información, Comité Técnico del CMBD, Unidad Técnica de la CIE y Subcomisión de Sistemas de Información.